

**La vía extrajudicial.** El barrio jurídico capitalino se vuelca con el día europeo de la mediación » Dos juezas de Las Palmas, pioneras nacionales en ofrecer el servicio » La abogacía palmense tendrá su bolsa de mediadores



**Diplomados.** De izquierda a derecha, Tetares (a lo Nadal), Berna, Valenzuela, Montalvo, Ramírez y Herrera, ayer en el Colegio de Abogados de Las Palmas.

JUAN CARLOS ALONSO

## Las Palmas ha resuelto más de 60 contenciosos por mediación

» CANARIAS YA CUENTA CON MÁS DE 300 MEDIADORES EN MATERIA FAMILIAR

Las magistradas de Las Palmas Esperanza Ramírez y Olimpia Palenzuela han logrado derivar a la mediación –un proceso extrajudicial en el que las partes pactan para evitar el conflicto– más de 60 procedimientos desde que en 2013 se puso en marcha la experiencia piloto, única en España.

A.F.G./ LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las magistradas titulares de los juzgados de lo Contencioso Administrativo números dos –Esperanza Ramírez– y tres –Olimpia Palenzuela– de Las Palmas han logrado derivar a la mediación más de 60 procedimientos entre los ciudadanos y las administraciones desde que

en mayo de 2013 se pusiera en marcha en el partido judicial capitalino, como experiencia única en España, el convenio entre el Gobierno de Canarias, el Colegio de Abogados de Las Palmas, el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Valsain para promover la mediación como solución extrajudicial.

El dato fue facilitado ayer por el coordinador del proyecto piloto sobre mediación y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Las Palmas Yeray Alvarado, en el acto oficial organizado por la institución colegial para celebrar el Día Europeo de la Mediación. Ayer, 21 de enero, se conmemoró el XVIII aniversario de la publicación de

la recomendación 1/98 del Consejo de Europa sobre Mediación Familiar.

Para celebrar el cumpleaños del aplaudido sistema extraprocésal de resolución de litigios –en el ámbito civil, Canarias ya cuenta con más de 300 mediadores expertos en materia de familia– el Colegio reconoció ayer la labor de seis juristas que han destacado en las islas en su lucha por dar a conocer la mediación y fomentarla: las magistradas que se prestaron voluntariamente al proyecto, Esperanza Ramírez Eugenio y María Olimpia del Rosario Palenzuela, los abogados mediadores Antonio Sánchez Tetares, José Luis Berna y Luis Montalvo y el magis-

trado y ex consejero de Justicia del Gobierno de Canarias Pedro Herrera. La institución togada reservó un diploma a la magistrada Carmen Simón, impulsora de la mediación en el ámbito familiar en las islas, ayer en Madrid en la conmemoración de la efemérides en la sede del Consejo General del Poder Judicial. En el acto de Las Palmas también participó la magistrada de la Audiencia Provincial Rosalía Fernández, coordinadora del Punto Neutro de mediación en Canarias.

Durante la jornada de ayer, mediadores de Las Palmas divulgaron su labor de manera desinteresada a los usuarios de la Ciudad de la Justicia capitalina.

### LOS PROTAGONISTAS Y LA REALIDAD DE LA MEDIACIÓN

#### OLIMPIA PALENZUELA

«LA MEDIACIÓN SE MUESTRA POSITIVA AL 100%»



«Nuestra experiencia en la mediación es muy gratificante», subrayaba ayer la magistrada Palenzuela, que aseveró que «en el 100% de los casos ha sido positiva». La juez apuntó que confiaba en que dejara de ser un proyecto piloto «en cuanto se acaben los recortes».

#### ESPERANZA RAMÍREZ

«LA ADMINISTRACIÓN DEBE CAMBIAR DE MENTALIDAD»



La magistrada Ramírez destacó de sus dos años de experiencia que al particular no le cuesta adaptarse a la mediación, pero a la administración, sí: «Es normal, actúan sujetos al corsé del principio de legalidad, pero esto es el futuro y nadie puede negarse a él», advirtió.

#### JOAQUÍN ESPINOSA

«HOY CREAMOS EL SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO»



El decano de los abogados palmenses anunció ayer que la efemérides de ayer también había sido aprovechada por la institución que preside como fecha para aprobar en junta de gobierno la creación del servicio de mediación del Colegio, que cristalizará en una bolsa de letrados mediadores.

#### YERAY ALVARADO

«SON MÁS VIABLES SI HACE FALTA PACTAR UNA SUMA»



El vocal del Colegio de Abogados y coordinador del proyecto piloto de mediación en lo contencioso destacó que los pleitos que más se prestan a ser dirimidos por la vía alternativa son las ejecuciones de sentencia o los litigios en los que ya sólo resta un pacto económico.

#### LAS OCHO DUDAS DEL LITIGANTE

### Todo lo que hay que saber sobre el 'plan b'

#### 1. ¿Que es la mediación?

R. Es un procedimiento voluntario, ágil y flexible, en el que a través de la asistencia de un tercero neutral –el mediador– se intenta que sean los propios interesados quienes alcancen la solución de su conflicto. El acuerdo alcanzado deberá satisfacer a todas las partes.

#### 2. ¿Quién puede instar la mediación?

R. Cualquier persona que promueva o se vea inculca en un proceso judicial en cualquiera de las jurisdicciones (civil, penal, laboral, mercantil y contencioso administrativo). Es voluntaria, confidencial, flexible y se basa en la buena voluntad de las partes.

#### 3. ¿Quién es el mediador?

R. Un profesional formado en mediación, debidamente acreditado, que cumplirá con los requisitos legales establecidos para poder desempeñar esa función.

#### 4. ¿Qué pasa con el procedimiento judicial?

R. El proceso judicial se congela si lo partes se someten a un proceso mediador, si se alcanza un acuerdo, previo su control jurídico por los letrados de las partes, podrá llevarse al procedimiento para ser homologado o aprobado judicialmente.

#### 5. ¿Qué sucede si no hay acuerdo?

R. El procedimiento judicial continúa. Según el Consejo General del Poder Judicial, aunque no se alcance un acuerdo las partes suelen salir satisfechas de su participación en la mediación.

#### 6. ¿Qué validez tiene el acuerdo en su caso?

R. El acuerdo, una vez aprobado judicialmente, tiene la misma validez que una sentencia judicial. Si una parte incumple, la otra puede acudir a la vía judicial para solicitar el cumplimiento.

#### 7. ¿Por qué la administración recomienda la mediación?

R. Porque es una vía extrajudicial barata y eficaz incluso en la vía penal que ayuda a desatascar la pendency en los juzgados y se saluda como uno de los pilares de la Justicia restaurativa que se pretende establecer en un futuro a medio plazo.

#### 8. ¿A dónde debo acudir para iniciar un proceso mediador?

R. En el mismo órgano judicial le orientarán sobre cómo instar la vía o en los colegios de abogados o procuradores de cualquier provincia española.